



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/108/01/2023

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/108/01/2023 iniciado por la Dirección General de Substanciación "A", de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señala como presuntos responsables, entre otros, a los CC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ, CAROL JESSICA MORENO TORRES y ABEL IGNACIO CUEVAS MELO, por la probable falta administrativa consistente en desvío de recursos; con fecha primero de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A", de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

Table with 3 columns: PRESUNTO RESPONSABLE, DÍA, HORA. Rows include Vicente Guillermo Benítez González, Carol Jessica Moreno Torres, and Abel Ignacio Cuevas Melo with their respective hearing dates and times.

Para que rindan su declaración y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a primero de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/122/02/2023.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/122/02/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, a las empresas CONTABILIDAD Y SOLUCIONES INNER S.A. DE C.V. y ASESORES CONTABLES ADMINISTRATIVOS VICMA S.A. DE C.V., por la probable falta administrativa consistente en utilización de información falsa; con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento para que comparezcan por conducto de su Apoderado Legal a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:-----

Table with 3 columns: PRESUNTO RESPONSABLE, DÍA, HORA. Rows include Asesores Contables Administrativos Vicma S.A. de C.V. and Contabilidad y Soluciones Inner S.A. de C.V. with their respective hearing dates and times.

Para que, por conducto de su Apoderado Legal, rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa, se les informa el derecho que tienen de no declarar en su contra ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse por medio de sus apoderados o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con uno les será nombrado de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fije en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



ASF Auditoría Superior de la Federación CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A" EXPEDIENTE No. DGSUB"A"IA.2/111/01/2023 y DGSUB"A"IA.2/115/02/2023

En los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas números DGSUB"A"IA.2/111/01/2023 y DGSUB"A"IA.2/115/02/2023, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se señalan como presuntos responsables a los CC. ARNULFO OCTAVIO GARCÍA FRAGOSO y ADRIÁN VICCÓN BASTO, por la probable falta administrativa consistente en desvío de recursos públicos...

Table with 4 columns: PROCEDIMIENTO, PRESUNTO RESPONSABLE, DÍA, HORA. It lists hearing dates and times for Arnulfo Octavio García Fragoso and Adrián Viccón Basto.

Para que rindan su declaración y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa...



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTE No. DGSUB"A"IA.1/132/02/2023

C. MARCO ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ y la persona moral CONSTRUTORA NORBERTO OEBRECHT, S.A en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se les señala como presuntos responsables a C. Marco Antonio Sierra Martínez en su carácter de Residente de Obra y la persona moral en su carácter de contratista, ambos de Pemex-Refinación (ahora Pemex Transformación Industrial)...



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/113/02/2023.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB"A"/A.2/113/02/2023, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se señalan como presuntos responsables, entre otros, al C. ADALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ, por la probable falta administrativa consistente en desvío de recursos públicos; con fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horario:.....

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
ADALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ	Veintiseis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Diez horas con cero minutos (10:00)

Para que rinda su declaración y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa. Poniéndosele a su disposición la copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Ciudad de México, a veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.